

SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO

1.º y 2.º Educación Primaria - Curso 2022/2023

1. Plazo de presentación de solicitudes: del **09 al 26 de septiembre**, ambos inclusive.

2. Requisitos a cumplir por los solicitantes:

- Estar matriculado en el curso 2022/23 en 1.º o 2.º de Ed. Primaria.
- La renta per cápita de la unidad familiar del ejercicio 2021 no podrá ser superior a 12.000 euros.** Se aplicará solo para las ayudas de carácter general (Tipos 1 y 2).
Para la obtención de las ayudas de carácter especial (Tipo 3) sus tutores deberán ser perceptores de la "Renta de Ciudadanía del Gobierno de La Rioja" correspondiente a 2021.
- El rendimiento de capital mobiliario del ejercicio 2021 no podrá superar el importe de 4.000 euros.** Se aplicará solo para las ayudas de carácter general.
- Tener residencia** efectiva en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Presentar factura** justificativa del gasto y que indique el NOMBRE del solicitante o tutores y el del CENTRO ESCOLAR.
- Son **incompatibles** con cualquier otra ayuda que se conceda por otras Administraciones cuyo objeto de financiación sean los gastos derivados de la adquisición de libros de texto.

3. Documentación a presentar:

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- **Fotocopia de la factura** justificativa del gasto de la adquisición de los libros de texto que indique el NOMBRE del solicitante o tutores y el del CENTRO ESCOLAR.
- Fotocopia del Libro de familia.
- Ficha de alta de terceros de los datos bancarios.
- Volante de empadronamiento o documento equivalente, donde consten todos los miembros de la unidad familiar a fecha 31 de diciembre de 2021. **Si se reside en Albelda de Iregua, no es necesario aportarlo, se pedirá desde el centro.**
- Fotocopia de sentencia de separación o divorcio (si procede).
- Fotocopia del certificado de defunción (si procede de algún miembro de la unidad familiar).
- Certificado expedido por la Hacienda Foral de los ingresos del año 2021. Solo para aquellos que tributen en territorios forales.

4. Otra documentación a presentar:

Se presentará la siguiente documentación **solo en el caso de oponerse o no autorizar** a realizar consultas para obtener datos de otras Administraciones públicas:

- Fotocopia del NIF/NIE (No es válido el pasaporte) de **todos los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años** a 31 de diciembre de 2021.
- Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social (de la Tesorería General de Seguridad Social).
- Certificado de ingresos de la AEAT del ejercicio 2021 de todos los miembros de la unidad familiar.
- Certificado de estar al corriente de pago para ayudas (de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública).

5. Cuantía de las ayudas: La cuantía de cada ayuda será la correspondiente a los siguientes tramos de ingresos económicos de renta per cápita:

a. Ayudas de carácter general:

Tipo 1: renta per cápita inferior o igual a 9.000 €.

Educación Primaria: 175 euros

Tipo 2: renta per cápita superior a 9.000 € e inferior o igual a 12.000 €.

Educación Primaria: 100 euros

b. Ayudas de carácter especial: para los alumnos cuyos tutores sean perceptores de la “Renta de ciudadanía de La Rioja” correspondiente al año 2021, que concede el Gobierno de La Rioja:

Tipo 3: Educación Primaria: 175 euros

6. Presentación de solicitudes:

Las familias podrán presentar las solicitudes de las ayudas a través de dos vías:

- **Presencial:** en la Secretaría del colegio o en las oficinas de registro del Gobierno de La Rioja.

SECRETARÍA DEL COLEGIO: será necesario acudir con **CITA PREVIA**, se solicitará en el teléfono [941 44 31 39](tel:941443139) o a través la página web del colegio:

<https://ceipsanprudencio.larioja.edu.es/cita-previa/>

- **Telemática:** a través de la Secretaría virtual y siguiendo los siguientes pasos:

- A través de la página web www.larioja.org, accediendo al apartado **Trámites Oficina Electrónica**.
- Se seleccionará el Área temática: Educación.
- Se elegirá el procedimiento “**Ayudas a la adquisición de libros de texto**” - botón “Tramitar”.
- En este momento serán redirigidos a la **Secretaría Virtual de Racima** desde donde GRABARÁN su solicitud e incorporarán la documentación.

En Albelda de Iregua, a 08 de septiembre de 2022

La Dirección del Centro